

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
MIDEPLAN

ORD N° 022/188

ANT.: Ord N°022/91

MAT.: Plan Navarino

SANTIAGO, 26 DIC. 1994

DE: SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

A : SEGUN DISTRIBUCION

Por instrucciones de S.E. el Presidente de la República me permito informar a US., que se realizará una reunión sobre el Plan Navarino el día Miercoles 2 de Febrero a las 09:30 horas en el Gabinete de Su Excelencia. El Presidente ha convocado a esta reunión para concordar con US., las medidas definitivas que serán anunciadas durante su visita a la zona los días 15 y 16 de Febrero.

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto remito a US., fotocopia de los antecedentes enviados a Su Excelencia sobre esta materia.

Saluda atentamente a US.,



Carlos Fuensalida Claro
SUBSECRETARIO
PLANIFICACION Y COOPERACION

ESG/casch
Distribución

- 1.- Sr. Ministro Presidente Com. Nac. de Ener.
- 2.- Sr. Ministro de Hacienda
- 3.- Sr. Ministro de Defensa
- 4.- Sr. Ministro de la Vivienda y Urb.
- 5.- Sr. Ministro de Obras Públicas
- 6.- Sr. Ministro de Transportes y Telecom.
- 7.- Sr. Ministro de Bienes Nacionales ✓
- 8.- Sr. Ministro de Salud Pública ✓
9. Sr. Subsecretario de Relaciones Exteriores
10. Sr. Intendente de la XII Región ✓
- 11.- MIDEPLAN, Div. de Planif. Reg.
- 12.- MIDEPLAN, Of. de Partes

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION
MIDEPLAN



ORD Nº 022/ 141 /

SANTIAGO, **20 ENE 1994**

Excelentísimo
Señor Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
Palacio de La Moneda
Presente

*Reunión trabajo:
Viércoles 3 - 9/2*

De nuestra mayor consideración:

Con motivo de su próxima visita a la comuna de Navarino, tenemos a bien informar sobre las acciones acordadas por diferentes Ministerios y el Gobierno Regional de la XII Región, en apoyo al desarrollo de dicha comuna.

- El Ministerio de Vivienda y Urbanismo está en condiciones de hacer entrega del Plan Regulador de Puerto Williams, en el que se resuelven diversos problemas relacionados con los usos del suelo, la definición de un área comercial y de servicios, así como la estructura del sistema vial urbano. Además, el día 15 de Febrero el MINVU otorgará 30 títulos de dominio en el área urbana permitiendo con ello a los actuales ocupantes hacer mejorías en sus viviendas y establecimientos comerciales. Por otra parte, existe el compromiso de terminar en el mes de Agosto la construcción de 15 viviendas básicas de un total de 30.
- El Ministerio de Bienes Nacionales, el mismo día 15 de Febrero, entregará certificados de título de dominio a los actuales ocupantes del área rural.
- El Ministerio de Salud, ha decidido la asignación de un Médico General de Zona, quien residirá provisoriamente en instalaciones de la Armada hasta que se construya una vivienda definitiva. Con recursos del FNDR que el señor Intendente gestionará ante el Consejo Regional, se construirá un Consultorio, como la primera etapa del futuro Hospital de Navarino.

- El Ministerio de Obras Públicas tiene contemplado para el año 1994 la ejecución de los proyectos "Análisis y estudio de soporte de pavimento aeródromo Guardiamarina Zañartu" por M\$ 10.700 y la "Construcción del muelle pesquero artesanal" por M\$ 75.000.
- En relación a las dificultades de acceso que tienen los habitantes al resto del país y dentro de su región, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se encuentra estudiando la factibilidad de diversas alternativas entre las cuales, en principio, aparece como la más conveniente establecer un servicio de transbordador entre Puerto Williams y Puerto Almanza.
- El Gobierno Regional, por su parte, ha asignado recursos para la realización de diversas obras de infraestructura entre las que destacan la segunda etapa del mejoramiento del sistema de agua potable de Puerto Williams, la continuación de la construcción de la aducción de agua potable y estudios sobre generación y distribución de energía eléctrica en Puerto Williams y Puerto Toro.
- Se habilitará una Casa de Huéspedes, para ser destinada a funcionarios de distintos servicios públicos que deben concurrir periódicamente a la zona (SII; CONAF; SERNATUR; etc.).

Finalmente, estimamos de gran importancia una gestión directa suya ante el Ministerio de Hacienda para asegurar un financiamiento adicional al Ministerio de Vivienda de \$ 252 millones, lo que permitiría realizar las obras de pavimentación urbana en Puerto Williams. Asimismo, se requiere de un suplemento de \$300 millones al FNDR de la Región para el proyecto "Mejoramiento y normalización distribución Energía Eléctrica", de vital interés para el desarrollo local.

Para mayor información, adjunto hacemos llegar a V.E. los siguientes documentos:

- Síntesis de los acuerdos tomados en reunión del 6 de Enero de 1994
- Plan Especial Comuna de Navarino

Dios guarde a V.E.,


 Sergio Molina Silva
 MINISTRO
 PLANIFICACION Y COOPERACION




 Patricio Rojas Saavedra
 MINISTRO
 DEFENSA NACIONAL

